

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-CS/MVES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTARAYAS Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA RED VIAL DISTRITAL.

Ruc/código : 20605720031

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : IMPORTADORA MACSUR S.A.C.

Hora de envío : 22:00:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el equipo pintarraya, al comite se solicita que dentro de las características se incluya:

* Año de fabricación: 2025

Ya que estos equipos cuentan con una memoria para la sistematización de todo el equipo. Por lo tanto, al ser un equipo de menor año de fabricación contarán con mayores facultades tecnológicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 3.1 - 1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la consulta del participante este colegiado en coordinación con el area usuaria NO ACOGE la presente consulta, a razon de permitir la participacion de pluralidad de postores, y en caso de considerar año 2025, significaria la transgresion del principio de libre concurrencia, lo que significa restriccion, mas aun cuando durante la interaccion con el mercado se ha deteminado el cumplimiento de las especificaciones tecnicas. Por tanto debera ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-CS/MVES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTARAYAS Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA RED VIAL DISTRITAL.

Ruc/código : 20605720031

Fecha de envío : 07/07/2025

Nombre o Razón social : IMPORTADORA MACSUR S.A.C.

Hora de envío : 22:00:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores del comite se solicita que dentro de los documentos para la admisión de oferta se incluya un inciso adicional:

* Incluir ficha técnica comercial, elaborado por el distribuidor oficial de marca y/o fabricante. Y a la vez se incluya un LINK o QR de la pagina oficial de la marca para corroborar las características técnicas del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. II

Literal: 2.2.1.1.

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observacion del participante este colegia NO ACOGE la presente observacion debido a que requerir ficha técnica comercial, elaborado por el distribuidor oficial de marca y/o fabricante, estaria restringiendo la participacion de postores, teniendo en cuenta que el presente proceso de seleccion no es unicamente para fabricantes o distribuidores oficiales de la marca, sino todo aquel proveedor que tenga la capacidad de atencion a la entidad, por un lado y por otro el Tribunal de Contrataciones del Estado a traves de la Resolución N° 1266-2021-TCE-S3 a señalado: ¿La información publicada en las páginas web del fabricante o plataformas con contenido publicitario del producto no necesariamente debe coincidir con la precisada en los documentos de la oferta, ya que están sujetas a la actualización del titular y, además puede corresponder a un equipo con características referenciales y no únicas, de los modelos que produzca el fabricante. De ahí que no se pueda dar prevalencia o acudir a dicha información, en desmedro de la presentada por el postor¿. por tanto no es acreditable lo publicado en la pagina web. por tanto debera ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-CS/MVES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTARAYAS Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA RED VIAL DISTRITAL.

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	22:00:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores del comite sobre el PLAZO DE ENTREGA, estos equipos se importan bajo pedido en conjunto con los accesorios solicitados, peor por la cantidad solicitada ya que es muy raro que un importador traiga varias unidades del mismo modelo y/o tipo. Por lo tanto se solicita que el plazo de entrega no sea menor a 30 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.12.2 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la consulta del participante este colegiado en coordinacion con el area usuaria NO ACOGE la presente consulta, a razon de que es estudio de mercado se ha determinado el cumplimiento de los proveerodes dentro del plazo establecido en las especificaciones tecnicas, que va acorde a la necesidad de la entidad, por lo que deberá ceñirse lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-CS/MVES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTARAYAS Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA RED VIAL DISTRITAL.

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	22:00:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre los factores de evaluación se solicita la modificación y asignación de la siguiente manera:

* De 25 a 30 días calendarios: 15 puntos

* De 31 a 45 días calendarios: 10 puntos

* De 46 a 60 días calendarios: 05 puntos

Para la mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP. IV **Literal:** 2.2. **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la consulta del participante este colegiado en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la presente consulta, a razón de que es estudio de mercado se ha determinado el cumplimiento de los proveedores dentro del plazo establecido en las especificaciones técnicas, que va acorde a la necesidad de la entidad, por lo que deberá ceñirse lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Nomenclatura : LP-ABR-1-2025-CS/MVES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPO DE PINTARAYAS Y ACCESORIOS PARA LA SEÑALIZACION Y EL MANTENIMIENTO VIAL EN LA RED VIAL DISTRITAL.

Ruc/código :	20605720031	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	Hora de envío :	22:00:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor, se solicita que incluyan el monto para aquellos postores declaren o acrediten constancia de tener la condición de micro y pequeña empresa, según ley de contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.4.1 - A **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

isto la observacion del participante este colegiado en coordinacion con el area usuaria ACOGE la presente observacion, en aplicacion al marco normativo, asi como permitir la pluralidad de postores se incorporaran en las bases la experiencia de las micro y pequeñas empresas bajo el termino " En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 90.000.00 noventa mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null